

Guayaquil 22 de Marzo del 2006

Informe de Comisario

Señores:

*Junta General de Accionistas de la Empresa
LASSO EXPRESS CARGO S.A. LAXPRESS
Ciudad.-*

De mis consideraciones:

De acuerdo con las Disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañía, y en mi calidad de comisario de la compañía Lasso Express Cargo S.A. Laxpress S.A., cumplo en informar que después de haber revisado y efectuado el control respectivo sobre las actividades de la empresa correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2006, procedo a dejar constancia de lo observado.

- 1.1 La administración efectuada por el Sr. Raúl Lasso Salcedo ha sido hecha en apego a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.*
- 1.2 Para mi función de Comisario se me ha dado todas las facilidades del caso, no contiene debilidades importantes de revelar. Es razonable;*
- 1.3 Lasso Express Cargo S.A. Laxpress S.A. cumplió como agente de retención y percepción del Impuesto a la Renta y el valor agregado (IVA).*
- 1.4 Las cifras mostradas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable.*
- 1.5 Con base a los procedimientos adicionales de revisoría de cuentas que he elevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de compañía vigente conceptuó que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.*

De los señores de la Junta General de Accionistas

Atentamente,

Eco. Andrés Morla
Eco. Andrés Morla
Comisario

